



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 924.-

Asunción, 05 de julio de 2019

Señor Ministro:

Le comunicamos la Declaración N° 90, **QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LAS XIII JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de julio de 2019.

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia Señor
Don **Eduardo Petta San Martín**
Ministerio de Educación y Ciencias.



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 925.-

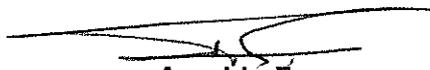
Asunción, 05 de julio de 2019

Señora
Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas, Rectora
Universidad Nacional de Asunción

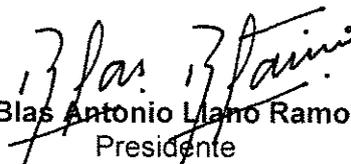
De nuestra consideración:

Le comunicamos la Declaración N° 90, **QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LAS XIII JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 4 de julio de 2019.

Muy atentamente.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

DECLARACIÓN N° 90.-

QUE DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO LAS XIII JORNADAS DE JÓVENES INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º** Declárese de interés educativo las XIII Jornadas de Jóvenes Investigadores de la Universidad Nacional de Asunción.
- Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Blas Antonio Llano Ramos
Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

